

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6661** CROIL PETRÓLEO, S.L.

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 33/12, a instancia de María Isabel Señorras Torres y Juan José Reigosa Ventoso, contra Croil Petróleo, S.L., sobre salarios, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 13.543,55 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 23 de marzo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120018400-1